

Caja a Annt. Alganés - } Oficio memorial de M. Alganés, vecino de esta Ciudad,
Alganés - } en que hace relaz. de aver tenido arrendada la Casa pequeña
inmediata al registro de rentas al derrame del Puente la Fredra,
y de su arrendam. queda deviendo Ciento Ochenta, pulceve vea-
los J., y le está apremiando a su pago el Dgo. Administr. de
proprios; respecto de no tener con que pagar al presente, y lo
podrá ejecutar en S. Ju. proximo, que cobrará lo que le estan
deviendo. Para redimirse de la pena, se las costas, Sup. a la
Cuidad, se le riva concederle espeza por dicho tpo; Y haveridols
oidio, difuso á esta pretencion, dando esta parte fianza para
el cumplimiento de su deuda.

Libranza del Cuartel - } La Ciudad acuerda, que con informe de la Contaduría se
arrendam. del Cuartel - } libre lo que se deva del alquiler de la Casa que sirve de
Cuartel a los Tambores de Milicias, en la forma que se
acostumbra.

Comisi. de la Com. nuevo. - } La Ciudad acuerda, que para la asistencia de la Prosesión,
la fund. y entrada de los Religiosos Carmelitas Descalzos en su
nuevo Combento, sirvian por Comisarios los S. Don
Juan Rocamora, D. Pedroval Lison, y D. Juan Lizon
Regidores, á quienes nombran por tales, con amplia comisión
para que ejecuten quanto tengan por conveniente al
mayor lucro de esta función, voluntad, y regozijo de
esta nueva fundación. Los gastos, que se ofrezcan, los vigilará
el Maestro con ordenes de Dho S. D. Juan Rocamora,
(como mas antiguos) y se levitará en la cuenta de gastos
comunes, donde se le abonaran con ellas, testimonio de este
acuerdo, y recibo.

Banderas de Rebuta - } Los Cav. Comisari. de Fuerza, dieron cuenta se estaban
cargadas la primera casa del Parador, con banderas y rebujas
al Regim. de Villena y tierra de Oxán; La Ciudad que
dó en su inteligencia.

Rogativas por aguas - } Viendo la Ciudad la falta de lluvias en esta jurisdic. on. lo retu-
rado de el tiempo, y atraso de los sismos; Acordó: se

